

5/10



20 ABR 2022
Recibido 15.29 Hs.
Exp. N° 47403

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, elabore las bases de los concursos de renovación de las máximas autoridades del Ministerio Público de la Acusación (MPA), a realizarse el año próximo, con perspectiva de género en cumplimiento de la Constitución y las leyes que establecen la paridad de género.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Clara García

Diputada Provincial
Mónica Peralta

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputada Provincial
Claudia Balague

Diputada Provincial
Ma. Laura Corgniali

Diputada Provincial
Rosana Bellatti

Diputada Provincial
Erica Hynes

Diputada Provincial
Betina Florito

Diputada Provincial
Dámaris Pachiotti

Diputada Provincial
Matilde Bruera

Diputada Provincial
Paola Bravo

Diputada Provincial
Cesira Arcando

Diputada Provincial
Lucila De Ponti

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputada Provincial
Marlen Espindola

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputada Provincial
Agustina Donnet

Diputada Provincial
Ciancio Silvia



Fundamentos

Señor presidente:

El próximo año deben renovarse las máximas autoridades del MPA. El Poder Ejecutivo debe organizar los concursos, en los que intervendrán representantes de la magistratura, colegios profesionales y ámbito académico. Desde la Comisión de Derechos y Garantías, junto a la Comisión de Género de esta Cámara nos hemos reunido con el colectivo de "Mujeres del MPA por la paridad de género" quienes nos han manifestado su legítimo pedido por la paridad en dicho organismo.

Desde la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia penal se renovaron por concurso en dos oportunidades las máximas autoridades del MPA, siendo ocupados la totalidad de los cargos gerenciales de la institución – fiscal general y 5 fiscalías regionales – a cargo de hombres. Actualmente, la máxima autoridad del MPA está ocupada por un hombre y de las cinco fiscalías regionales solo una tiene en el vértice institucional a una mujer, pero ocupa el puesto en forma interina.

La Comisión de Derechos y Garantías junto a la Comisión de Género apoyan a las fiscalas que solicitan que las bases de los concursos para cubrir cargos en el MPA deben realizarse con perspectiva de género, lo que implica, que los antecedentes objetivos deben considerarse teniendo en cuenta las desigualdades, aún existentes, en los roles de cuidados entre las mujeres y hombres. En la misma línea, plantean que en las instancias de evaluaciones debe incorporarse la perspectiva de género de manera transversal, considerándose no sólo la formación teórica sino fundamentalmente que se ponga especial énfasis en trayectoria de intervención y compromiso con la temática de género y con la participación de la sociedad civil en los procesos de selección por ser indispensable para que avancemos hacia un poder judicial más democrático y transparente. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.-